

Prescripción Adquisitiva De Dominio Ante mi oficio notarial, del Jirón Antonio Raymondi N° 372 Tarapoto-San Martín, se han presentado Walter Vigil García y Letty Macedo del Aguila; solicitando al amparo de la ley N° 27157, su reglamento el D.S. N° 035-2006-vivienda y la Ley N° 27333, La Prescripción Adquisitiva de Dominio, del predio ubicado en el Jirón Juan Vargas cuadra 5, sector barrio huayco del Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín, con un área de 103.22 m² y un perímetro de: 52.38 ml. la propiedad forma parte de una de mayor extensión inscrito en la Partida Electrónica N° 11029884, cuyas medidas perimétricas son: Por el frente: Con una línea recta de 5.00 ml, (Cinco metros lineales), colindando con Jr. Juan Vargas C-05. Por el lado derecho, Con tres tramos: el 1er tramo con una línea hacia el fondo de 8.45 ml (Ocho metros lineales con cuarenta y cinco centímetros lineales), el 2do tramo con una línea inclinada hacia la Izquierda y al fondo de 3.53 ml (Tres metros lineales con cincuenta y tres centímetros lineales), el 3er tramo con una línea recta y al fondo con 9.10 ml (Nueve metros lineales con diez centímetros lineales) colindando con Jorge Vigil García y Rita Ramírez Arévalo (Lote N° 01 a Independizar); Por el lado Izquierdo, Con una línea recta hacia el fondo de 21.60 ml (Veintiuno metros lineales con sesenta centímetros lineales), colindando con la Propiedad de Lastenia Linares Gatica; Por el fondo o respaldo, Con una línea recta de 4.70 ml, (Cuatro metros lineales con setenta centímetros lineales, colindando con Jorge Vigil García y Rita Ramírez Arévalo (Lote N°01 a Independizar); emplazando al inmediato transferente y titular registral: Segunda Teofila Garcia Donaire Vda. de Vigil, y a todo aquel que tenga derechos sobre la misma, para hacerlo valer de acuerdo a ley, la presente notificación vale también como notificación por edicto, de acuerdo lo establecido por los artículos: 165°, 167°, 168°, 435° y 506° del Código Procesal Civil. Tarapoto, 05 de Marzo del 2025. Dr. John Arenas Acosta ABOGADO NOTARIO PUBLICO TARA-POTO SAN MARTIN.-